Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1020 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TIGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL - ID N° 400.627.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TIGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL - ID N° 400.627; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Licitaciones ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TIGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL - ID N° 400.627, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Nota de fecha 24 de junio de 2021, la Dirección de Terapia Intensiva solicita la contratación servicios del proceso de referencia.

Que la Unidad técnica de Apoyo, por medio del FORMULARIO DE VERIFICACIÓN de fecha 24 de noviembre de 2021, remite el expediente correspondiente para seguir con los trámites administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TIGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL - ID N° 400.627.

Que el llamado fue aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 824, de fecha 11 de octubre de 2021, asimismo, se dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que en fecha 15 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las siguientes ofertas: QUIMFA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL CEISA, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., BIOTENG S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Cinthia Cristaldo, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Lic. Ana Alonso, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 15 de noviembre de 2021 y de culminación 23 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: en base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto procedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1020 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TIGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL - ID N° 400.627.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

se presenta el informe; en el cual se sugiere adjudicar a la firma QUIMFA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta cuadro de adjudicación.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que por medio del Dictamen D.O.C. N° 1117/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 2403, de fecha 24 de noviembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TIGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL - ID N° 400.627,** de conformidad con el siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
QUIMFA S.A.	1	G 4 302 000 000	G 8 604 000 000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	1	G 2 581 200 000	G 5 162 400 000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	G 1 720 800 000	G 3 441 600 000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		G 8 604 000 000	G 17.208.000 000

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO): **GUARANÍES OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES.**

MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO): **GUARANÍES DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES.**

Artículo 2º. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3º. Establecer que los Contratos sean suscriptos por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 55/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TIGECICLINA 50 MG" – PLURIANUAL - ID N° 400.627.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, los saldos estarán subordinados a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DR. JULIO CESAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/mmf/lbm
SIMESE N° 117.397/21.